PIDE TAMBIÉN LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DOCENTE

El Cecova solicita la especialidad de Enfermería del Trabajo

Actualización: 27/04/2010 - 15:32H

Su presidente, José A. Ávila, exige que el ataque a profesionales se considere agresión a la autoridad

Redacción. Madrid

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han solicitado, en la víspera de la celebración del Día Mundial de Salud y Seguridad en el Trabajo, "la constitución y el desarrollo de la especialidad de Enfermería del Trabajo con la creación de la correspondiente unidad docente, al amparo de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud, y la convocatoria de plazas formativas de esta especialidad enfermera encaminada a impulsar la prevención de riesgos laborales".

Además, han solicitado la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios,"ya que casi la mitad de los accidentes laborales con baja se producen por sobreesfuerzos y elevadas cargas laborales". Según los datos sobre siniestralidad, "los factores que están incidiendo negativamente en su aumento son la elevada temporalidad, el recorte de plantillas, la ausencia de un plan de formación continuado por parte de las diferentes administraciones y empresas privadas, así como el deficitario funcionamiento de la inspección".

José Antonio Ávila.

El presidente del Cecova, José Antonio Ávila, se ha mostrado satisfecho de la aprobación de la especialidad de Enfermería del Trabajo por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social así como de la convocatoria de las primeras 12 plazas formativas de enfermeras especialistas, pero ha lamentado "la tardanza en poner en funcionamiento la Unidad Docente de Enfermería del Trabajo en la Comunidad Valenciana para formar a futuros especialistas en este campo".

Informar sobre las agresiones al colegio profesional

Por otra parte, Ávila ha insistido en que los ataques a profesionales de Enfermería debe ser considerados como una agresión a la autoridad, con una pena de prisión de hasta tres años, y no como una simple falta, "tal y como ocurre hasta el momento". Así, las organizaciones colegiales de Enfermería reclaman la equiparación de los profesionales sanitarios a los docentes mediante la elaboración de una legislación que les proteja como agentes de la autoridad.

El presidente del Cecova ha explicado que "la violencia contra el personal sanitario en forma de agresiones verbales, insultos y vejaciones está en claro ascenso con especial incidencia en los trabajadores de los servicios de Urgencias de los hospitales" y ha recordado que, según una reciente encuesta del Cecova, "el 83 por ciento de los profesionales de Enfermería de la Comunidad han sido víctimas de agresiones verbales o físicas en el ámbito laboral".

El primer paso para poner coto al fenómeno, según explicó Ávila, "es conseguir que todas las enfermeras que han sufrido algún tipo de agresión, ya sea de carácter verbal o físico, comuniquen de forma inmediata el suceso a sus respectivos colegios de Enfermería para dejar constancia de la agresión, que se inicien de inmediato las actuaciones oportunas y lograr que las denuncias lleguen a los tribunales para que se conviertan en sentencias firmes contra los agresores".